

del precio, no tan solamente del Pan de Tahona y de lupo francés
q. solicitan los Panaderos, si que tambien del comun, siempre q. sea
de los Tripos del País, principalmente el de lupo y francés, y even-
tite aquella á todas las demas personas q. se fabrican y ama-
san, y con la obligacion los Panaderos ^{en un repuesto de harina y N} de tener el bueño comple-
tamente surtido de Pan en todos tiempos, evitando p. ello los com-
prometimientos q. pudiera tener la Ciudad, y R. M. en una
escasez, en la que p. remediarla se bahian en otras épocas de las
Aunias del Pozo aun no_readable, interviniendo unicam.
en su bondad y peso; con una libertad, tan apoiada en razon na-
tural y justicia, y p. los Arapitados muy celebres de España,
y recientemente decretada p. S. M. en la capital de Madrid,
desaparecian tantas y tan repetidas reclamaciones p. parte
de los Panaderos, que incesantemente nos divertian de ocu-
parnos en puntos no poco atendibles, y se vera replandecer la
abundancia, y de esta la baratura del Pan tan apetida del
publico, por quien debemos interesarnos sin perdonar fatiga;
en una virtud, si el Ilustre Ayuntamiento tubiese la bondad de
combinar con este mismo informe, lo elevara a el Sr. Govern.
Presidentes, p. q. se sirva hacerlo á el Supremo Consejo, en el
que le esta prevenido evacuarlo, para q. pueda tener efecto el
fin tan saludable que nos animas. Uno y mismo parece:
V. sin embargo con su mayor ilustracion acordara lo que
considerare mas conforme y arreglado. Cartagena 20 de
Octubre de 1815 = Enme King = un repuesto de Aunias y = Vale =

Cris Garcia
Canes

Pedro Gallan
Pastor

